

## ACUERDO No.00352-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

#### ACUERDA:

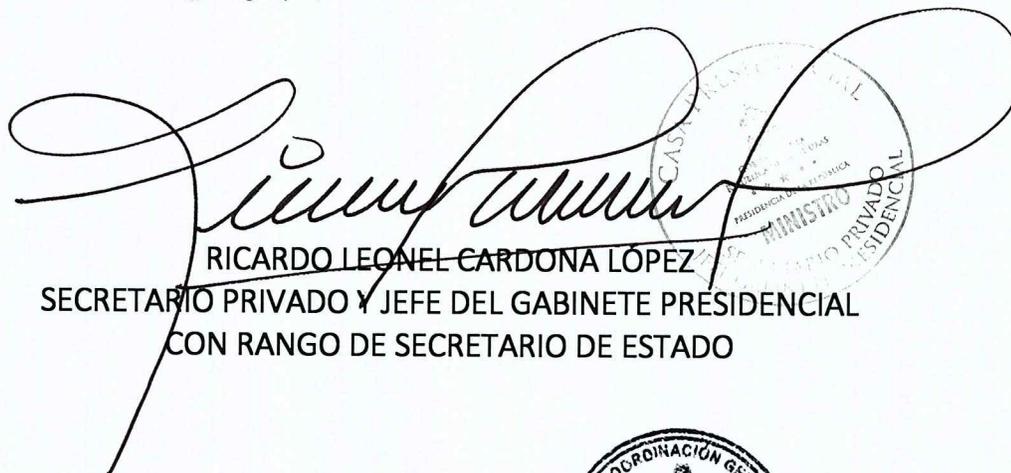
**PRIMERO:** NOMBRAR EN PUESTO EXCLUIDO a la Ciudadana: PAMELA ALEJANDRA AYALA ALEMÁN, a partir de La toma de posesión del Cargo de: DIRECTOR PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; 01, PROGRAMA 13, SUB-PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 02; OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE), VERSION 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No.0000800, SUELDO MENSUAL L. 91,800.00.

**SEGUNDO:** En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

**TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de octubre de 2021

  
RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ  
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL  
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

  
CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO  
SECRETARIO DE ESTADO  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO